

Comunicado

*Estimados clientes, les informamos que a partir del día **01 de marzo hasta el 30 de abril del presente**, estará vigente nuestro nuevo tarifario de **campaña del producto Mega Ahorro Libre y Programado**, como se muestra a continuación:*

Aperturas en Tiendas

Mega Ahorro Campaña		
Tipo	Rango de Monto*	TEA
Libre	Cualquier Monto	5.00%
Programado	Cualquier Monto	5.00%

* Saldo promedio mensual

Aperturas en App Móvil, Homebanking y Online.

Mega Ahorro Campaña		
Tipo	Rango de Monto	TEA
Libre	Cualquier Monto	5.20%

Vigencia: Desde el 01 de marzo al 30 de abril del 2025.

Términos y Condiciones:

- Aplica para persona natural y en moneda nacional.
- Aplica solo para aperturas nuevas.
- No existe un tope máximo de apertura de cuentas de este producto dentro de la campaña.
- Las tasas por campaña del producto Mega Ahorro Libre tiene un plazo de vigencia de 180 días calendarios desde la apertura, culminado dicho período se aplicarán las tasas de interés del tarifario vigente.(Aplica para Mega ahorro Libre)
- Para acceder a la tasa del 5.00% del Mega Ahorro Programado el cliente deberá cumplir con los depósitos programados, en los meses contractualmente pactados, si retira parcial o totalmente sus fondos del Mega Ahorro Programado, se cambiará automáticamente la modalidad, de ahorro programado a ahorro libre y se pagará interés en base a la TEA de tarifario, según saldo promedio mensual de la cuenta; los intereses generados se visualizarán en la cuenta a partir del día siguiente del vencimiento del compromiso de depósito.
- Para mayor información visita nuestra página web: <https://cajaica.pe>

Muchas gracias por su atención y agradeceremos su difusión.

Atentamente,
Caja Ica